



Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ
Directora Supervisión a Emisores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Calle 7 A 4-49 Zona C Piso 2
Bogotá, D. C.

C - 116870

ERR: luz

Medellín, septiembre 10 de 2007

**ASUNTO: 039 021 ENKA DE COLOMBIA S.A.
058 INFORMACIÓN RELEVANTE**

Estimada doctora Perea,

Informamos que mediante Resolución No. 1554 notificada el día de hoy, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó la inscripción de las Acciones Ordinarias de Enka de Colombia S.A. en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Cordial saludo,

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ
Representante Legal